# Especificaciones funcionales para el acceso al RAI por Web

## CONTENIDO

INTRODUCCION	2
SERVICIO ON-LINE DE CONSULTA DE DATOS DE RESUMEN RAI VÍA PÁGINA WE	EB3
Estructura de la aplicación	3
PÁGINA DE INICIO DEL SERVICIO	3
Aviso Legal	5
Información	5
SOLICITUD DEL DOCUMENTO DE CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO	5
ACCESO AL SERVICIO	6
PANTALLA DE OBTENCIÓN DE CÓDIGO DE CONSULTA Y PANTALLA DE INFORME RAI	6
MECANISMOS DE FACTURACIÓN Y MEDIOS DE PAGO	11
OPERATIVA DE ACCESO PARA USUARIOS DEL ACCESO WEB AL RAI	12
PROCEDIMIENTO DE ALTA DE USUARIO EN EL SISTEMA	12
Solicitud de alta	12
Aceptación de alta	12
Denegación de alta	12
REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE USUARIOS Y CONTRASEÑAS	13
SISTEMA DE AUDITORIA DE INFORMACIÓN DE RESPUESTA	13
Estructura del fichero	13
CONSULTA DEL FICHERO	14
DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y USO DE CERTIFICADOS	14
CERTIFICADO DE SERVIDOR	14

### introduccion

El presente documento describe los aspectos funcionales de la consulta de datos por acreedores y empresas de informes de solvencia al Fichero RAI vía Web.

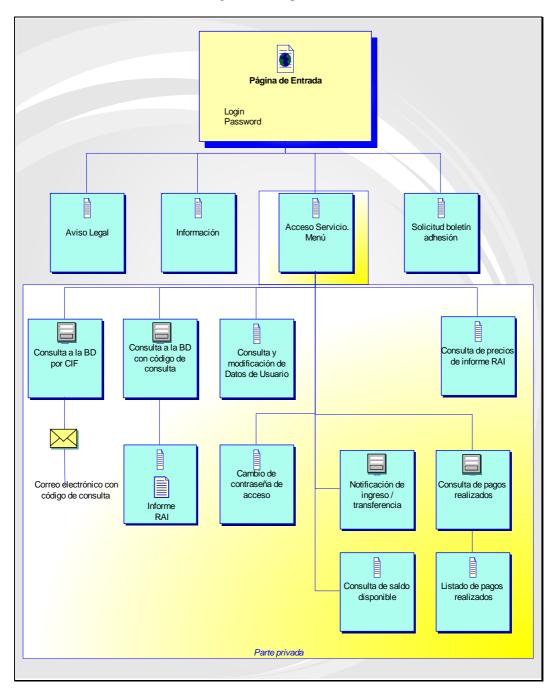
Los aspectos del servicio contenidos en este documento son los siguientes:

- Servicio online de consulta de datos de resumen RAI vía página Web.
- Operativa de acceso para usuarios del acceso Web al RAI.
- Sistema de auditoria de información de respuesta
- Descripción del sistema de seguridad.

Servicio on-line de consulta de datos de resumen RAI vía página web.

## Estructura de la aplicación

La aplicación se estructura en una parte pública e informativa y otra parte privada, accesible sólo para usuarios autenticados en el sistema. El diagrama de la aplicación Web se describe a continuación:



Los siguientes puntos describen el funcionamiento y contenido de cada una de estas pantallas.

## Página de inicio del servicio

Se definirá un sitio Web con un diseño orientado a consumidores. Hasta que dicho Web no se implemente, el diseño y apariencia de las pantallas descritas en este documento está sujeto a cambios.

La pantalla de inicio del servicio constituye la página principal y de entrada a la parte privada. Contiene como elementos principales:

- Menú de navegación a las pantallas públicas del servicio.
- Sección para introducir usuario y contraseña de acceso.
- Texto informativo en diferentes secciones.

Se muestra a continuación el diseño de la página de entrada:



## Aviso Legal

Pantalla con una descripción legal del servicio. Describirá todos los aspectos relacionados con esta área, como condiciones de acceso, responsabilidad, confidencialidad de los datos, etc.

#### Información

Pantalla con la descripción del sitio Web, normas de funcionamiento, mecanismo de acceso y cualquier descripción informativa que se desee proporcionar en esta área.

### Solicitud del documento de condiciones de funcionamiento

Pantalla que proporcionará el mecanismo para enviar la solicitud de envio del documento que recoge las condiciones del servicio.. Se proporcionará información e instrucciones sobre el proceso de formalización del acceso junto con un hiperenlace de descarga del mismo.

#### Acceso al servicio

Primera pantalla tras la introducción de un usuario y contraseña válidos. Contendrá como elementos principales un Menú de navegación por las páginas privadas y texto informativo sobre los principales elementos del acceso Web.

A continuación se muestra la apariencia de la aplicación una vez que se ha producido la autenticación en el sistema.



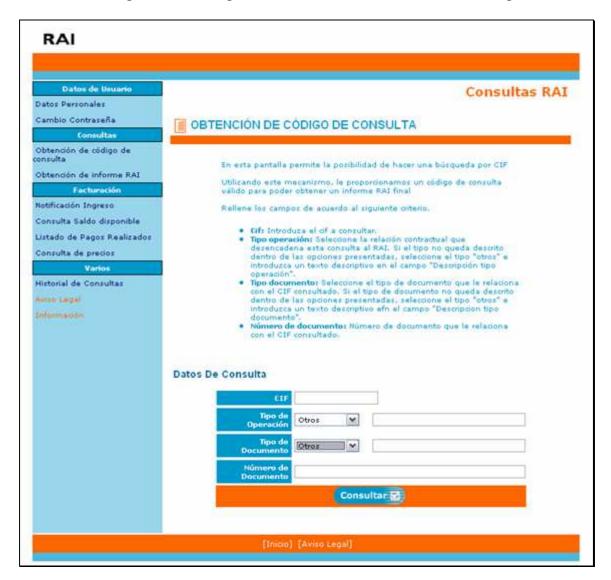
#### Pantalla de obtención de código de consulta y pantalla de informe RAI

Para realizar consultas en el sistema, se procederá al siguiente flujo de trabajo por parte del usuario:

- El usuario del servicio accederá a una pantalla de consulta en la que introducirá el CIF a consultar, el motivo de la consulta y una referencia a un documento que pruebe la relación de crédito entre el acreedor o el cliente de la empresa de informes de solvencia, y el CIF consultado.
  - Si el usuario fuera una EIS, informará además del CIF del cliente en nombre del cual realiza la consulta, siempre y cuando dicho cliente sea una persona jurídica.
- Una vez introducidos estos datos, el usuario recibirá por correo electrónico un código de consulta que le facultará para consultar ese CIF en los próximos 15 días. Transcurrido ese período de tiempo, el código de consulta dejará de tener validez.
- El usuario recoge el código de consulta de su buzón de correo electrónico. Dicho código le facultará para obtener un informe RAI del CIF solicitado siempre y cuando realice un pago previo por dicha consulta. Como mecanismo de pago, se hará contra el saldo asociado siempre y cuando disponga de la cantidad suficiente.

- Si el usuario no dispone de un importe suficiente como para satisfacer la consulta, deberá realizar un ingreso previo a la obtención de resultados.
- El usuario se dirigirá a la zona de obtención de resultados. Aquí introduce el código de consulta obtenido y pulsa la opción de consultar.
- Ya que el medio de pago es contra el saldo asociado a la cuenta del cliente, el sistema comprobará que dispone de saldo suficiente y proseguirá su flujo si se puede cobrar la operación. En caso contrario informará de que el saldo no es suficiente y el código de consulta no se consume.
- Por último, el sistema genera un documento PDF (se le dará la opción de recibirlo por correo electrónico, o descargarlo directamente en ese momento) con el informe RAI que entrega al cliente.

La pantalla de obtención de código es la siguiente. Los campos donde se recoge el motivo de la consulta y la referencia al documento contemplan la selección "Otros" donde en un campo adicional se puede introducir un texto libre con la descripción.



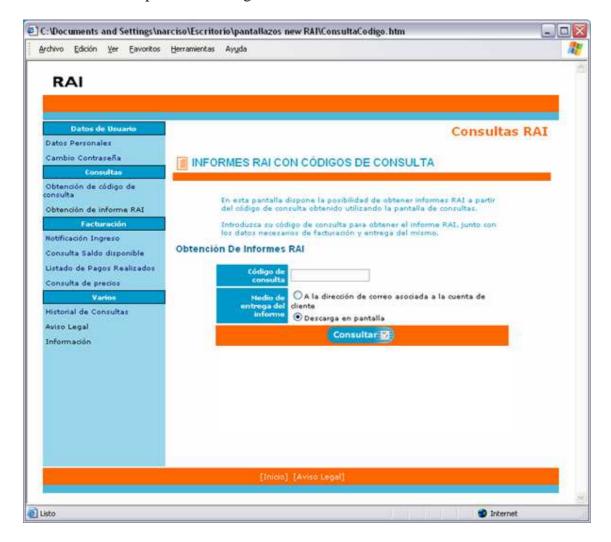
Si el usuario del servicio fuera una EIS, aparecerá un campo adicional en el que informará el CIF del cliente en nombre del cual realiza la consulta, siempre y cuando dicho cliente sea una persona jurídica.

Cuando el usuario hace clic en el botón que indica "Consultar", el sistema generará automáticamente un código de acceso asociado al CIF consultado, válido para ese cliente. De acuerdo al flujo de trabajo descrito previamente, se enviará el código a su cuenta de correo electrónico, donde el usuario del servicio lo recogerá.

El usuario del servicio, con el código en su poder, procederá a navegar a la sección de la aplicación en la que puede consumir el mismo para obtener el informe RAI final. En este punto, el usuario debe indicar:

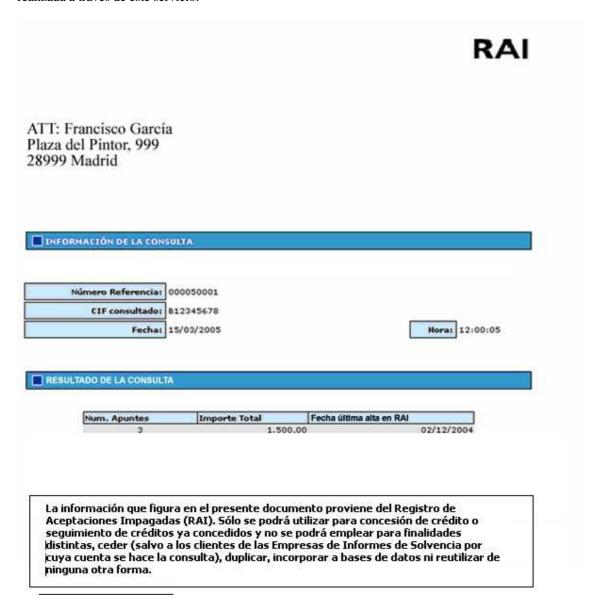
- Código de consulta a consumir.
- Mecanismo deseado de recepción de respuesta: Descarga del documento resultante o envío por correo electrónico.

El diseño de dicha pantalla es el siguiente:



Destacar que el resultado del informe proporcionará los datos en vigor en el momento que se consume el código en esta pantalla, no cuando se solicitó el código.

El siguiente cuadro muestra un ejemplo de documento PDF de respuesta a una consulta al fichero RAI realizada a través de este servicio:



En caso de que no figuren datos en el fichero RAI en el momento de realizar la consulta, en la sección "Resultado de la consulta" aparecerá "No figuran datos para el CIF consultado".

## Mecanismos de facturación y medios de pago

Las consultas al servicio RAI se facturan por consulta realizada.

El conjunto de pantallas Web asociadas a soportar esta operativa son:

- **Notificación de ingreso / transferencia**: En esta pantalla el usuario del servicio dispone de la herramienta para notificar a Experian de que ha realizado un pago en la cuenta corriente.
- Consulta de pagos realizados y listado de pagos realizados: Aquí el usuario del servicio podrá comprobar tanto el historial de pagos realizados en el pasado como el estado de los pagos pendientes de verificación por parte de Experian.
- Consulta de saldo disponible: En esta pantalla el usuario podrá comprobar el saldo existente en su cuenta.
- Consulta de precios de informe RAI: Esta pantalla Web proporcionará al usuario del servicio el valor actual de un informe RAI.

operativa de acceso para usuarios del acceso Web al RAI

#### Procedimiento de alta de usuario en el sistema

#### Solicitud de alta

Cuando un usuario desea darse de alta en el sistema, obtendrá en el sitio Web publicado en Internet el documento de aceptación de condiciones, junto con instrucciones para su cumplimentación y envío.

El usuario enviará el documento a la dirección especificada en el sitio Web. Esta solicitud será procesada por Experian aplicándose los procedimientos de aceptación y denegación de alta de acuerdo a lo descrito en los puntos 3.1.2 y 3.1.3.

Se establecen como requisitos mínimos para realizar la solicitud de alta los siguientes puntos:

- 1. Aceptar el pago de una cuota de incorporación al servicio.
- 2. Disponer de una cuenta de correo electrónico válida que servirá de medio de comunicación entre Experian y el usuario final.

Experian notificará a CCI semanalmente los datos de las nuevas solicitudes recibidas, así como de los nuevos usuarios creados en el sistema en la semana anterior al informe.

#### Aceptación de alta

Experian validará la información recibida y en caso de aceptarla, realizará las siguientes acciones:

- 1. Validará que se ha producido el pago de la cuota de incorporación al servicio.
- 2. Asignará un código de cliente interno que identificará al cliente en los sistemas online de Experian.
- 3. Procederá al alta del cliente en los sistemas de administración internos.
- 4. Generará un código de usuario y una contraseña para realizar consultas online.
- Asignará permisos de consulta a RAI a través de Internet para el código de cliente y el código de usuario recién creados.
- 6. Enviará el código de usuario y la contraseña por correo electrónico a la dirección de correo proporcionada en el formulario.

#### Denegación de alta

Experian verificará cada solicitud recibida para detectar posibles fraudes en las mismas. Experian puede denegar el alta de una persona en el sistema por cualquiera de las siguientes razones:

- 1. Información incompleta en la solicitud.
- 2. Impago de la cuota de incorporación al servicio.
- 3. Dirección de correo electrónico de contacto no válida.
- 4. El acreedor ha proporcionado datos manifiestamente falsos.

Experian notificará la denegación del alta al solicitante a la dirección de correo electrónico proporcionada en el formulario.

## Reglas de funcionamiento del sistema de usuarios y contraseñas

De acuerdo a las medidas de seguridad adoptadas internamente en Experian, se aplican las siguientes reglas para el funcionamiento de usuarios y contraseñas del servicio RAI:

- 1. La contraseña será un texto de un mínimo de 4 caracteres y un máximo de 8.
- 2. El primer carácter de la contraseña deberá ser un carácter alfabético.
- El usuario deberá cambiar la contraseña que se le ha enviado la primera vez que accede al sistema.
- 4. No se puede cambiar la contraseña dos veces en 24 horas.
- 5. La contraseña deberá ser cambiada por el usuario final a más tardar cada mes.
- 6. El usuario será bloqueado al cuarto intento fallido de entrada en el sistema en un período de tiempo de un día.
- 7. La contraseña no puede tener caracteres repetidos consecutivos.
- 8. La contraseña no puede contener la cadena de caracteres que componen el código de usuario.
- 9. Para desbloquear un usuario será necesario ponerse en contacto con el Help Desk de Experian, quien generará una contraseña nueva que será enviada a la dirección de correo proporcionada en el alta y que deberá ser cambiada en el primer acceso al sistema.
- 10. Un código de usuario que permanezca 3 meses o más sin haberse utilizado quedará bloqueado automáticamente del sistema, teniendo el usuario final que procederá a su rehabilitación a través del Help Desk.

#### Sistema de auditoria de información de respuesta

Todas las respuestas a consultas efectuadas vía Web serán almacenadas en un fichero para su acceso por parte de CCI para motivos de auditoria del servicio.

### Estructura del fichero

La estructura del fichero de auditoria de información de respuesta será la siguiente:

CAMPO	CONTENIDO/ FORMATO	POS.	COD.
Código de cliente	X	15	
Número de referencia de la consulta	X	20	
Código del usuario	X	8	
CIF consultado	X	10	
Tipo operación de crédito	X	20	
Descripción operación de crédito	X	50	
Tipo de documento	X	20	
Descripción tipo de documento	X	50	
Número de documento	X	20	
CIF del consultante (sólo para EIS)	X	10	
IDENTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA			
Número de referencia de la respuesta	X	20	

CAMPO	CONTENIDO/ FORMATO	POS.	COD.
Fecha de la respuesta	9	8	AAAAMMDD
Hora de la respuesta	9	6	HHMMSS
Filler	X	16	
INFORMACIÓN RAI		'	<u>'</u>
Nº de apuntes encontrados	9	7	
Importe total	9	18	Euros
		(16,2)	
Fecha del apunte más reciente	9	8	AAAAMMDD
Filler	X	43	
Filler	X	66	

### Consulta del fichero

El fichero de auditoria de información de respuesta podrá ser consultado por los siguientes campos:

- 1. CIF consultado.
- 2. Número de referencia de la respuesta.
- 3. CIF del consultante (sólo para EIS cuando el consultante sea una persona jurídica).

Descripción del sistema de seguridad y uso de certificados

## Certificado de servidor

El sistema de seguridad propuesto para las conexiones a través de Internet planteadas por este proyecto es el uso de un certificado de servidor en el extremo de Experian para todas las conexiones. No se ha escogido el sistema más seguro de instalación de certificados en cada uno de los ordenadores de los clientes finales por la complejidad que esto representa, ya que requeriría que cada usuario se instalase un certificado recibido de Experian en una tarjeta inteligente (con chip) y que conectara esta tarjeta cada vez que desease acceder al servicio.